



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorgar una Ayuda Económica Centro de Testeo - abril 2022

VISTO:

Que la Facultad de Odontología convocó a estudiantes de tercero, cuarto y quinto año para realizar tareas voluntarias relacionadas a la prevención del virus SARS-CoV-2; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad cuenta con un Centro de Testeo que atiende a estudiantes, docentes, nodocentes y pacientes de toda la comunidad;

Que para realizar el seguimiento de los pacientes testeados, se está implementando la Historia Clínica Única en la Facultad;

Que las actividades desarrolladas en el Centro de Testeo de la Facultad de Odontología, son llevadas a cabo por estudiantes de esta Casa, y participan en la implementación de la Historia Clínica Única;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Ayuda Económica a partir del 1 de abril y hasta el 30 de abril del 2022, a estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de esta Unidad Académica que se detallan en el Anexo de la presente, para realizar tareas voluntarias en el Centro de Testeo de la Facultad, y realizar prácticas para la implementación de la Historia Clínica Única y del Plan Sumar.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económica Financiera proceda a liquidar la Ayuda Económica mencionada precedentemente, a los/as estudiantes que se detallan

en el Anexo, por el período indicado, y por un monto de \$20.000 (pesos veinte mil) a cada uno/a de los/as mismos.

ARTÍCULO 3º: La suma total de la erogación se atenderá con la partida de gastos operativos del convenio UNC - Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba (COVID).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los/as interesados/as, al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.